Aditivos & Alimentos S.A.

Guayaquil, 25 de Abril del 2003.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En mi calidad de Comisario de la Compañía **Aditivos & Alimentos S.A. ADILISA**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme en presentarles el siguiente informe de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2002.

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.

- Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **Aditivos y Alimentos S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

LCDO. FREDD ALVARADO SOTOMAYOR
Comisario ADILISA
C.I.# 0911664316